CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

CONTRATO N° 27 /2.022

"CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES"

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**, domiciliada en Urunde'y entre Avda. Coronel Ortigoza y Luis María Argaña, San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. ELBER CELEDONIO NOGUERA OTTO,** con **Cédula de Identidad N° 1.043.217**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUTRIAL S.R.L.**, domiciliada en Pastor Filartiga c/ Avda. Prócer Agustín Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO**, con **Cédula de Identidad N° 1.133.967**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES OTIS - AD REFERÉNDUM "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al llamado a Contratación por Vía de la Excepción, ID Nº 419386 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES OTIS - AD REFERÉNDUM".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Abg. Elber C. Noguera Otto
Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419386.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES OTIS - AD REFERÉNDUM, convocado por la Circunscripción Judicial de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°170 de fecha 01 de noviembre 2.022.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)
1	Mano de obra por Revisión, regulación de correas.	UNIDAD	1	EVENTO	68.513
2	Mano de obra por Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores.	UNIDAD	1	EVENTO	93.623
3	Mano de obra por Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo. Limpieza de guías.	UNIDAD	1	EVENTO	93.623
4	Mano de obra por Reajuste integral de tornillería en todos los elementos del sistema de ascensores.	UNIDAD	1	EVENTO	93.623
5	Mano de obra por Verificación y control del interruptor del final de carrera.	UNIDAD	1	EVENTO	83.769
6	Mano de obra por Control de la tornillería y del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente.	UNIDAD	1	EVENTO	82.110
7	Mano de obra por Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
8	Revisión general de pérdidas de aceite de motores y máquinas de ascensores, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	UNIDAD	1	EVENTO	82.110
9	Mano de obra por Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina).	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
10	Mano de obra por Revisión de sistema de iluminación interna de la cabina, sala de máquinas y pozo.	UNIDAD	1	EVENTO	93.933
11	Mano de obra por Verificación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles.	UNIDAD	1	EVENTO	82.110
12	Mano de obra por Prueba, verificación de intercomunicadores de cabina.	UNIDAD	1	EVENTO	82.110
13	Mano de obra por Verificación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que éste	UNIDAD	1	EVENTO	108.885

Abg. Elber C. Noguera Otte
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

	no esté sucio.				
14	Mano de obra por Control de chumaceras del motor principal (que no tengan pérdida de aceite).	UNIDAD	1	EVENTO	83.769
15	Mano de obra por Verificación y control del juego axial entre la corona y el sinfín, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
16	Mano de obra por Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajuste de tornillos de la porta llantas.	UNIDAD	1	EVENTO	83.769
17	Mano de obra por Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
18	Mano de obra por Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	UNIDAD	1	EVENTO	83.895
19	Mano de obra por Limpieza de cuadro de comando	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
20	Mano de obra por Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
21	Mano de obra por Limpieza integral de sala de máquina.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
22	Mano de obra por Verificación de funcionamiento de cabina que debe ser silencioso o pobre en ruidos	UNIDAD	1	EVENTO	96.180
23	Mano de obra por Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina	UNIDAD	1	EVENTO	96.180
24	Mano de obra por Prueba y verificación del software de monitoreo.	UNIDAD	1	EVENTO	96.180
25	Mano de obra por Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos	UNIDAD	1	EVENTO	94.710
26	Mano de obra por Control del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza del accionamiento.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
27	Mano de obra por Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre	UNIDAD	1	EVENTO	96.180
28	Mano de obra por Control de funcionamiento de botoneras de pisos y cabina.	UNIDAD	1	EVENTO	159.075
29	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	UNIDAD	1	EVENTO	93.623
30	Mano de obra por Limpieza integral del interior de cabinas.	UNIDAD	1	EVENTO	80.918
31	Mano de obra por Control de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos.	UNIDAD	1	EVENTO	83.769
32	Mano de obra por Control de aceites de motor y de máquina.	UNIDAD	1	EVENTO	79.485
33	Mano de obra por Control de funcionamiento de zapatas o rodillos guiadores. Control de juego de cabina y de desgaste del forro.	UNIDAD	1	EVENTO	93.623
34	Mano de obra por Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rígidamente asegurados.	UNIDAD	1	EVENTO	80.918

Abg. Eber C. Noguera Otte
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN
Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

35	Mano de obra por Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	UNIDAD	1	EVENTO	80.918
36	Mano de obra por Control de la fijación del cable flexible y su desplazamiento libre.	UNIDAD	1	EVENTO	93.623
37	Mano de obra por Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
38	Mano de obra por Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo la verificación de las piezas desgastadas y/o dañadas.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
39	Mano de obra por Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
40	Mano de obra por Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	UNIDAD	1	EVENTO	132.825
41	Mano de obra por Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
42	Mano de obra por Control del estado de los cables tractores o cabos, control de autolubricación, lubricación y limpieza.	UNIDAD	1	EVENTO	108.885
43	Mano de obra por Control de funcionamiento del sistema de paracaídas.	UNIDAD	1	EVENTO	99.015
44	Mano de obra por Control de funcionamiento de los amortiguadores para sobrerecorrido.	UNIDAD	1	EVENTO	96.180
45	Variador de frecuencia integrado 5.5 KW.	UNIDAD	1	EVENTO	14.229.600
46	Mano de obra por cambio de Variador de frecuencia integrado 5.5 KW.	UNIDAD	1	EVENTO	6.098.400
47	Fuente de operador de puerta YSK-01	UNIDAD	1	EVENTO	7.043.652
48	Mano de obra por cambio de Fuente de operador de puerta YSK-01	UNIDAD	1	EVENTO	2.113.096
49	Motor operador de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	4.254.730
50	Mano de obra por cambio de Motor operador de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	1.276.419
51	Cambio de contactor de fuerza SW.	UNIDAD	1	EVENTO	1.758.488
52	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor de fuerza SW.	UNIDAD	1	EVENTO	527.546
53	Cambio de contactor auxiliar BY.	UNIDAD	1	EVENTO	1.082.380
54	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor auxiliar BY.	UNIDAD	1	EVENTO	324.714
55	Contacto de puerta.	UNIDAD	1	EVENTO	303.219
56	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta.	UNIDAD	1	EVENTO	90.956
57	Contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	UNIDAD	1	EVENTO	278.933
58	Mano de obra por cambio de Contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	UNIDAD	1	EVENTO	83.680
59	Fuente para alarma.	UNIDAD	1	EVENTO	581.717
60	Mano de obra por cambio de Fuente para alarma.	UNIDAD	1	EVENTO	174.515
61	Guiador de cabina y contrapeso.	UNIDAD	1	EVENTO	545.738
62	Mano de obra por cambio de Guiador de cabina y contrapeso.	UNIDAD	1	EVENTO	163.721
63	Indicadores de peso (pesacarga).	UNIDAD	1	EVENTO	1.758.488
64	Mano de obra por cambio de Indicadores de peso (pesacarga).	UNIDAD	1	EVENTO	527.546
65	Indicador de cabina. (CPI)	UNIDAD	1	EVENTO	3.759.525
66	Mano de obra por cambio de Indicador de cabina. (CPI)	UNIDAD	1	EVENTO	1.127.858
67	Sensor magnético.	UNIDAD	1	EVENTO	573.025

Abg. Elber C. Noguera Otte
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

68	Mano de obra por cambio de Sensor magnético.	UNIDAD	1	EVENTO	171.907
69	Botones para llamadas de piso y cabina.	UNIDAD	1	EVENTO	194.159
70	Mano de obra por cambio de Botones para llamadas de piso y cabina.	UNIDAD	1	EVENTO	57.303
71	Placa para control SM.02 H / SM.02 G	UNIDAD	1	EVENTO	2.182.950
72	Mano de obra por cambio de Placa para control SM.02 H / SM.02 G	UNIDAD	1	EVENTO	654.885
73	Inserto de puerta de piso y cabina.	UNIDAD	1	EVENTO	74.988
74	Mano de obra por cambio de Inserto de puerta de piso y cabina.	UNIDAD	1	EVENTO	22.496
75	Barrera infrarroja.	UNIDAD	1	EVENTO	4.042.500
76	Mano de obra por cambio de Barrera infrarroja.	UNIDAD	1	EVENTO	1.732.500
77	Cabito de puerta.	UNIDAD	1	EVENTO	152.807
78	Mano de obra por cambio de Cabito de puerta.	UNIDAD	1	EVENTO	45.842
79	Encoder para motor de tracción.	UNIDAD	1	EVENTO	6.265.876
80	Mano de obra por cambio de Encoder para motor de tracción.	UNIDAD	1	EVENTO	1.879.763
81	Correa de operador de puerta.	UNIDAD	1	EVENTO	1.591.735
82	Mano de obra por cambio de Correa de operador de puerta.	UNIDAD	1	EVENTO	477.520
83	Roldana de puerta de piso y cabina.	UNIDAD	1	EVENTO	526.334
84	Mano de obra por cambio de Roldana de puerta de piso y cabina.	UNIDAD	1	EVENTO	225.572
85	Fuente 24 V.	UNIDAD	1	EVENTO	598.289
86	Mano de obra por cambio de Fuente 24 V.	UNIDAD	1	EVENTO	179.487
87	Fuente de freno.	UNIDAD	1	EVENTO	955.041
88	Mano de obra por cambio de Fuente de freno.	UNIDAD	1	EVENTO	286.512
89	Botonera de piso completo (HPI)	UNIDAD	1	EVENTO	1.303.706
90	Mano de obra por cambio de Botonera de piso completo (HPI)	UNIDAD	1	EVENTO	558.731
91	Cambio de iluminación.	UNIDAD	1	EVENTO	545.738
92	Mano de obra por cambio de Cambio de iluminación.	UNIDAD	1	EVENTO	163.721
93	Encoder de motor operador.	UNIDAD	1	EVENTO	2.907.265
94	Mano de obra por cambio de Encoder de motor operador.	UNIDAD	1	EVENTO	872.179
95	Cabo de tracción por metro.	UNIDAD	1	EVENTO	54.574
96	Mano de obra por cambio de Cabo de tracción por metro.	UNIDAD	1	EVENTO	16.373
97	Cabo regulador de velocidad.	UNIDAD	1	EVENTO	26.075
98	Mano de obra por cambio de Cabo regulador de velocidad.	UNIDAD	1	EVENTO	7.823
99	Rectificación de polea de tracción.	UNIDAD	1	EVENTO	5.457.375
100	Mano de obra por cambio de Rectificación de polea de tracción.	UNIDAD	1	EVENTO	1.637.213
101	Cambio de polea de tracción.	UNIDAD	1	EVENTO	13.037.063
102	Mano de obra por cambio de Cambio de polea de tracción.	UNIDAD	1	EVENTO	5.587.313
103	Cambio de ruleman polea de contrapeso.	UNIDAD	1	EVENTO	977.780
104	Mano de obra por cambio de Cambio de ruleman polea de contrapeso.	UNIDAD	1	EVENTO	293.334
105	Cable viajero.	UNIDAD	1	EVENTO	65.185
106	Mano de obra por cambio de Cable viajero.	UNIDAD	1	EVENTO	19.555
107	Cambio de Cabo de Tracción	UNIDAD	1	EVENTO	55.125

Abg. Elber C. Noguera Otte
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

108	Mano de obra por Cambio de Cabo de Tracción	UNIDAD	1	EVENTO	23.625
109	Cambio de Cabo de Regulador	UNIDAD	1	EVENTO	33.075
110	Mano de obra Cambio de Cabo de Regulador	UNIDAD	1	EVENTO	14.175
PRECIO TOTAL					**108.938.164**

***Monto mínimo**	**82.500.000.-**
***Monto máximo**	**165.000.000.-**

El Monto Mínimo del presente contrato es de **guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil** y monto máximo de **guaraníes ciento sesenta y cinco millones.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 meses a partir del día siguiente de su suscripción.----------

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 y 2024, estarán sujetos a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto General de la Nación y a la asignación del Plan Financiero Institucional, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Arq. Elizabeth Zaldívar.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

Abg. Elber C. Noguera Ortiz
Miembro Tribunal de Apelación

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú República del Paraguay al día 21 mes de noviembre y año 2.022.----------

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

LEONIDAS R. ZAMORA TARDIO

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración

ABG. ELBER C. NOGUERA OTTO

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia